

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA PAILLAN PAILLAN Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 77,630 SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE ALIUMENTOS Y BEBIDAS POR ATENCION A
 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PLANTA, CONTRATA , HONORARIOS Y PROGRAMAS
 POR COCTAIL CELEBRACION NAVIDAD Y AÑO NUEVO
 Fecha de Pago 19/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	24792	17/01/2012	77,630

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :40

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		77,630
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	77,630	
Totales		77,630	77,630

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	77,630	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		77,630
Totales		77,630	77,630



[Signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]

ROSA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



[Signature]

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad